



Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, el día 22 de noviembre de 2024.

En Benacazón, siendo las doce horas y veinticinco minutos, del día veintidos de noviembre de dos mil veinticuatro, **se reunieron** en el Salón de sesiones de la Casa Palacio “D. Fernando de Portocarrero”, **bajo la Presidencia del Sr. Alcalde**, D. Pedro Oropesa Vega, **los Tenientes-Alcaldes**, D. Manuel Ortiz Soriano, D. Diego Perejón Luna, D^a. María Soledad Bautista Carmona y D^a. María Rosario Fernández Santos **y los Concejales**, D. Manuel Garrido Fernández, D^a. Esperanza Rivera Ríos, D. Antonio Bautista León, D^a. Juana María Carmona González, D. Francisco Antonio Bernal Pérez, D^a. Ana Caro Melero y D^a. Ana María Limón Gutiérrez, **doce de los trece miembros que legalmente integran la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno Municipal, a la que previamente habían sido citados en legal forma.**

No asiste a la sesión, D^a. Maria Teresa Velázquez Guerrero.

Asiste a la sesión, la Interventora Municipal, Dña. Clara Calderón Sánchez.

Actúa de Secretario, el de la Corporación, D. Dionisio de la Rosa Ortiz.

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN:

PUNTO PRIMERO.- Ratificación de la Urgencia (art.79 R.D. 2568/86, 28 de noviembre).

PUNTO SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto con su correspondiente Estudio de Seguridad, así como el Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto de la obra denominada «PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO DE C/ STA. MARÍA DE LAS NIEVES, DESDE CRUCE CON C/ CAZALLA HASTA C/ SAN FERNANDO», afecta al P.F.E.A.-2024.

PUNTO TERCERO.- Aprobar el Proyecto con su correspondiente Estudio de Seguridad, así como el Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto de la obra denominada «PINTURA Y ARREGLOS DE EDIFICIOS Y ESPACIOS MUNICIPALES», afecta al P.F.E.A.-2024.

PUNTO CUARTO.- Aprobar el Proyecto con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, así como el Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto de la obra denominada «MODIFICACIÓN ACERAS PARQUE MUNICIPAL», afecta al P.F.E.A.-2024.

Abierta públicamente la Sesión y comprobada la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, fueron tratados los siguientes asuntos conforme al Orden de Convocatoria:

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro De Verificación	1q0/KE2QMg4gTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	06/02/2025 09:01:35
	Pedro Oropesa Vega	Firmado	06/02/2025 08:40:55
Observaciones	A los efectos de dar fe: art. 3.2.f) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.	Página	1/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1q0/KE2QMg4gTY9M/co5xw==		





Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

PUNTO PRIMERO.- Ratificación de la Urgencia. (Artículo 79 del RD 2568/86, de 28 de noviembre).

El Sr. Alcalde explica las causas que justifican la urgente necesidad de aprobar los puntos incluidos en el Orden del Día de la sesión, por cuestión de plazos, como consta en el Decreto de Convocatoria, en los términos que consta en el Videoacta de la sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de la convocatoria, al amparo de lo previsto en el artículo 79 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre (ROF), siendo admitida dicha urgencia por unanimidad de los doce miembros de la Corporación presentes en la sesión, representantes de PP (5), BNU (3), PSOE (3) y VOX (1), de los trece que legalmente la integran.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto con su correspondiente Estudio de Seguridad, así como el Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto de la obra denominada «PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO DE C/ STA. MARÍA DE LAS NIEVES, DESDE CRUCE CON C/ CAZALLA HASTA C/ SAN FERNANDO», afecta al P.F.E.A.-2024.

El Sr. Alcalde da cuenta a los presentes de la propuesta que consta en el expediente relativa a la Aprobación del Proyecto con su correspondiente Estudio de Seguridad, así como el Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto de la obra denominada «PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO DE C/ STA. MARÍA DE LAS NIEVES, DESDE CRUCE CON C/ CAZALLA HASTA C/ SAN FERNANDO», afecta al P.F.E.A.-2024, que previamente ha sido tratada en Comisión Informativa, en los términos que consta en el Videoacta de la sesión.

Acto seguido, con la autorización del Sr. Alcalde, se inicia un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos de la Corporación, que constan en el Videoacta de la sesión.

Suficientemente conocido el expediente n.º 2023/EGE_02/000027, denominado «PFEA-2024», incoado con motivo del Convenio de Colaboración suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y este Ayuntamiento para la gestión del Programa de Fomento de Empleo Agrario (P.F.E.A.), el cual exige, entre otros, de este Ayuntamiento la aprobación de los proyectos que han sido redactados previamente por el Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para el P.F.E.A.-2024.

Visto el Proyecto con su correspondiente Estudio de Seguridad de la obra denominada «PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO DE C/ STA. MARÍA DE LAS NIEVES, DESDE CRUCE CON C/ CAZALLA HASTA C/ SAN FERNANDO», afecta al P.F.E.A.-2024, que comprende trabajos de la redefinición de un tramo de la urbanización de la calle Santa María de las Nieves, desde la perspectiva de eliminación de barreras arquitectónicas y la mejora de los pavimentos. El autor de este documento es D. Juan Carlos Hernández de la Torre, Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Diputación

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro De Verificación	1q0/KE2QMg4gTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	06/02/2025 09:01:35
	Pedro Oropesa Vega	Firmado	06/02/2025 08:40:55
Observaciones	A los efectos de dar fe: art. 3.2.f) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.	Página	2/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1q0/KE2QMg4gTY9M/co5xw==		





Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

de Sevilla. El presupuesto de la obra recogido en el Proyecto asciende a 222.507,77€, desglosándose en 117.711,06€ para mano de obra y 104.796,71€ para materiales.

Visto el informe técnico de supervisión, de 20 de junio de 2024, emitido por el Arquitecto municipal, en el cual se hace constar que: "(...) *Una vez analizado el documento, se observa que se adecúa a la normativa vigente, siendo, pues, viable desde el punto de vista urbanístico, por lo que se informa FAVORABLEMENTE con objeto de proceder a su aprobación por el órgano competente.*"

Visto que con fecha 14 de noviembre de 2024 y n.º Registro 6724, se presenta por el Servicio de Desarrollo Rural de la Diputación de Sevilla **Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto de los tres proyectos incluidos en el PFEA-2024**. Este documento es fruto de la solicitud cursada por el Ayuntamiento de Benacazón con objeto de ajustar precios en base a la aportación propia de maquinaria y a los precios actuales de mercado de la zona. Ha sido redactado por el mismo técnico que suscribió el proyecto inicial, es decir, el Arquitecto Técnico D. Juan Carlos Hernández de la Torre. El presupuesto de la obra denominada **«PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO DE C/ STA. MARÍA DE LAS NIEVES, DESDE CRUCE CON C/ CAZALLA HASTA C/ SAN FERNANDO»**, afecta al P.F.E.A.-2024, asciende a **210.224,86€**, desglosándose en **117.711,06€** para mano de obra y **92.513,80€** para materiales.

Visto el informe técnico de supervisión, de 18 de noviembre de 2024, emitido por el Arquitecto municipal, relativo al Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto de los tres proyectos incluidos en el PFEA-2024, en el cual se hace constar que: "(...) *Una vez analizado el documento, y tratándose de un documento complementario al proyecto aportado inicialmente, se informa favorablemente con objeto de proceder a su aprobación por el órgano competente.*"

Visto el Certificado, de 20 de noviembre de 2024, emitido por la Intervención de este Ayuntamiento, en el cual se indica que a fecha de emisión del certificado no existe consignación adecuada y suficiente para la aportación municipal a cada una de las obras incluidas en el PFOEA 2024.

Teniendo en consideración que en el Presupuesto Municipal en vigor no existe crédito suficiente para la aportación municipal a las obras del PFEA-2024, por Decreto de la Alcaldía n.º 756/2024, de 20 de noviembre, se asume el compromiso de dotar en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2025 la cantidad de 91.307,38 euros en concepto de aportación municipal a las obras del PFEA-2024.

Y visto el Informe Jurídico-Propuesta, de 20 de noviembre de 2024, emitido por el Técnico Superior Jurídico del Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, en el cual se hace constar que:

"(...) NOVENO.- Conclusiones.- *Hacer la advertencia, aunque no es el objeto de este informe, que el requerimiento de la Mancomunidad solicita Certificado del Secretario de la Corporación Local en el que conste la disposición de financiación para las partidas que han de ser financiadas por la corporación; este documento es diferente al que consta en el expediente, con la finalidad de evacuar el trámite en aras a la legalidad, que es Decreto de la Alcaldía n.º 756/2024, de 20 de noviembre, se asume el compromiso de dotar en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2025 la cantidad de 91.307,38 euros en concepto de aportación municipal a las*

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro De Verificación	1q0/KE2QMg4gTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	06/02/2025 09:01:35
	Pedro Oropesa Vega	Firmado	06/02/2025 08:40:55
Observaciones	A los efectos de dar fe: art. 3.2.f) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.	Página	3/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1q0/KE2QMg4gTY9M/co5xw==		





Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

obras del PFEA-2024, habiendo tenido en consideración que en el Presupuesto Municipal en vigor no existe crédito suficiente para la aportación municipal a las obras del PFEA-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 302 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, la actuación que se pretende es conforme a la legalidad y el procedimiento seguido es adecuado a la normativa de aplicación, por lo que se informa favorablemente la aprobación del proyecto de obra y el espacio es de dominio público.(...).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas Extraordinaria y Urgente, celebrada hoy día 22 de noviembre de 2024.

A propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, por unanimidad de los doce miembros de la Corporación presentes en la sesión, representantes de PP (5), BNU (3), PSOE (3) y VOX (1), de los trece que legalmente la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto con su correspondiente Estudio de Seguridad, así como el Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto de la obra denominada «PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO DE C/ STA. MARÍA DE LAS NIEVES, DESDE CRUCE CON C/ CAZALLA HASTA C/ SAN FERNANDO», afecta al P.F.E.A.-2024, que comprende trabajos de la redefinición de un tramo de la urbanización de la calle Santa María de las Nieves, desde la perspectiva de eliminación de barreras arquitectónicas y la mejora de los pavimentos. El autor de estos documentos es D. Juan Carlos Hernández de la Torre, Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla. El presupuesto de la obra recogido en el Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto asciende a 210.224,86€, desglosándose en 117.711,06€ para mano de obra y 92.513,80€ para materiales.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en virtud del Decreto de Alcaldía n.º 421/2024, de 19 de junio, a los efectos de la presentación y gestión de la solicitud de subvención a la Convocatoria del PFEA-2024 para el Proyecto indicado en el punto anterior.

PUNTO TERCERO.- Aprobar el Proyecto con su correspondiente Estudio de Seguridad, así como el Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto de la obra denominada «PINTURA Y ARREGLOS DE EDIFICIOS Y ESPACIOS MUNICIPALES», afecta al P.F.E.A.-2024.

El Sr. Alcalde da cuenta a los presentes de la propuesta que consta en el expediente relativa a la Aprobación del Proyecto con su correspondiente Estudio de Seguridad, así como el Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto de la obra denominada «PINTURA Y ARREGLOS DE EDIFICIOS Y ESPACIOS MUNICIPALES», afecta al P.F.E.A.-2024, que previamente ha sido tratada en Comisión Informativa, en los términos que consta en el Videoacta de la sesión.

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro De Verificación	1q0/KE2QMg4gTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	06/02/2025 09:01:35
	Pedro Oropesa Vega	Firmado	06/02/2025 08:40:55
Observaciones	A los efectos de dar fe: art. 3.2.f) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.	Página	4/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1q0/KE2QMg4gTY9M/co5xw==		





Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

Acto seguido, con la autorización del Sr. Alcalde, se inicia un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos de la Corporación, que constan en el Videoacta de la sesión.

Suficientemente conocido el expediente n.º 2023/EGE_02/000027, denominado “PFEA-2024”, incoado con motivo del Convenio de Colaboración suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y este Ayuntamiento para la gestión del Programa de Fomento de Empleo Agrario (P.F.E.A.), el cual exige, entre otros, de este Ayuntamiento la aprobación de los proyectos que han sido redactados previamente por el Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para el P.F.E.A.-2024.

Visto el Proyecto con su correspondiente Estudio de Seguridad de la obra denominada **«PINTURA Y ARREGLOS DE EDIFICIOS Y ESPACIOS MUNICIPALES»**, afecta al P.F.E.A.-2024, que comprende los trabajos necesarios mínimos para la conservación y mantenimiento de los edificios públicos: C.E.I.P. Talhara, C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Nieves y la Ermita de Gelo. El autor de este documento es D. Juan Carlos Hernández de la Torre, Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla. El presupuesto de la obra recogido en el Proyecto asciende a 68.043,05€, desglosándose en 47.314,36€ para mano de obra y 20.728,69€ para materiales.

Visto el informe técnico de supervisión, de 20 de junio de 2024, emitido por el Arquitecto municipal, en el cual se hace constar que: *“(…) Una vez analizado el documento, se observa que se adecua a la normativa vigente, siendo, pues, viable desde el punto de vista urbanístico, por lo que se informa FAVORABLEMENTE con objeto de proceder a su aprobación por el órgano competente.”*.

Visto que con fecha 14 de noviembre de 2024 y n.º Registro 6724, se presenta por el Servicio de Desarrollo Rural de la Diputación de Sevilla **Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto de los tres proyectos incluidos en el PFEA-2024**. Este documento es fruto de la solicitud cursada por el Ayuntamiento de Benacazón con objeto de ajustar precios en base a la aportación propia de maquinaria y a los precios actuales de mercado de la zona. Ha sido redactado por el mismo técnico que suscribió el proyecto inicial, es decir, el Arquitecto Técnico D. Juan Carlos Hernández de la Torre. El presupuesto de la obra denominada **«PINTURA Y ARREGLOS DE EDIFICIOS Y ESPACIOS MUNICIPALES»**, afecta al P.F.E.A.-2024, asciende a **67.582,50€**, desglosándose en **47.314,36€ para mano de obra y 20.268,14€ para materiales**.

Visto el informe técnico de supervisión, de 18 de noviembre de 2024, emitido por el Arquitecto municipal, relativo al Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto de los tres proyectos incluidos en el PFEA-2024, en el cual se hace constar que: *“(…) Una vez analizado el documento, y tratándose de un documento complementario al proyecto aportado inicialmente, se informa favorablemente con objeto de proceder a su aprobación por el órgano competente.”*.

Visto el Certificado, de 20 de noviembre de 2024, emitido por la Intervención de este Ayuntamiento, en el cual se indica que a fecha de emisión del certificado no existe consignación adecuada y suficiente para la aportación municipal a cada una de las obras incluidas en el PFOEA 2024.

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro De Verificación	1q0/KE2QMg4gTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	06/02/2025 09:01:35
	Pedro Oropesa Vega	Firmado	06/02/2025 08:40:55
Observaciones	A los efectos de dar fe: art. 3.2.f) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.	Página	5/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1q0/KE2QMg4gTY9M/co5xw==		





Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

Teniendo en consideración que en el Presupuesto Municipal en vigor no existe crédito suficiente para la aportación municipal a las obras del PFEA-2024, por Decreto de la Alcaldía n.º 756/2024, de 20 de noviembre, se asume el compromiso de dotar en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2025 la cantidad de 91.307,38 euros en concepto de aportación municipal a las obras del PFEA-2024.

Y visto el Informe Jurídico-Propuesta, de 20 de noviembre de 2024, emitido por el Técnico Superior Jurídico del Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, en el cual se hace constar que:

*“(…) **NOVENO.- Conclusiones.-** Hacer la advertencia, aunque no es el objeto de este informe, que el requerimiento de la Mancomunidad solicita Certificado del Secretario de la Corporación Local en el que conste la disposición de financiación para las partidas que han de ser financiadas por la corporación; este documento es diferente al que consta en el expediente, con la finalidad de evacuar el trámite en aras a la legalidad, que es Decreto de la Alcaldía n.º 756/2024, de 20 de noviembre, se asume el compromiso de dotar en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2025 la cantidad de 91.307,38 euros en concepto de aportación municipal a las obras del PFEA-2024, habiendo tenido en consideración que en el Presupuesto Municipal en vigor no existe crédito suficiente para la aportación municipal a las obras del PFEA-2024.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 302 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, la actuación que se pretende es conforme a la legalidad y el procedimiento seguido es adecuado a la normativa de aplicación, por lo que se informa favorablemente la aprobación del proyecto de obra.(…).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas Extraordinaria y Urgente, celebrada hoy día 22 de noviembre de 2024.

A propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, por unanimidad de los doce miembros de la Corporación presentes en la sesión, representantes de PP (5), BNU (3), PSOE (3) y VOX (1), de los trece que legalmente la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto con su correspondiente Estudio de Seguridad, así como el Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto de la obra denominada «PINTURA Y ARREGLOS DE EDIFICIOS Y ESPACIOS MUNICIPALES», afecta al P.F.E.A.-2024, que comprende los trabajos necesarios mínimos para la conservación y mantenimiento de los edificios públicos: C.E.I.P. Talhara, C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Nieves y la Ermita de Gelo. El autor de este documento es D. Juan Carlos Hernández de la Torre, Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla. El presupuesto de la obra recogido en el Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto asciende a 67.582,50€, desglosándose en 47.314,36€ para mano de obra y 20.268,14€ para materiales.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en virtud del Decreto de Alcaldía n.º 421/2024, de 19 de junio, a los efectos de la presentación y gestión de la solicitud de subvención a la Convocatoria del PFEA-2024 para el Proyecto indicado en el punto anterior.

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro De Verificación	1q0/KE2QMg4gTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	06/02/2025 09:01:35
	Pedro Oropesa Vega	Firmado	06/02/2025 08:40:55
Observaciones	A los efectos de dar fe: art. 3.2.f) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.	Página	6/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1q0/KE2QMg4gTY9M/co5xw==		





Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

PUNTO CUARTO.- Aprobar el Proyecto con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, así como el Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto de la obra denominada «MODIFICACIÓN ACERAS PARQUE MUNICIPAL», afecta al P.F.E.A.-2024.

El Sr. Alcalde da cuenta a los presentes de la propuesta que consta en el expediente relativa a la Aprobación del Proyecto con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, así como el Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto de la obra denominada «MODIFICACIÓN ACERAS PARQUE MUNICIPAL», afecta al P.F.E.A.-2024, que previamente ha sido tratada en Comisión Informativa, en los términos que consta en el Videoacta de la sesión.

Acto seguido, con la autorización del Sr. Alcalde, se inicia un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos de la Corporación, que constan en el Videoacta de la sesión.

Suficientemente conocido el expediente n.º 2023/EGE_02/000027, denominado “PFEA-2024”, incoado con motivo del Convenio de Colaboración suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y este Ayuntamiento para la gestión del Programa de Fomento de Empleo Agrario (P.F.E.A.), el cual exige, entre otros, de este Ayuntamiento la aprobación de los proyectos que han sido redactados previamente por el Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para el P.F.E.A.-2024.

Visto el Proyecto con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud de la obra denominada «**MODIFICACIÓN ACERAS PARQUE MUNICIPAL**», afecta al P.F.E.A.-2024, que comprende los trabajos de reorganización parcial de los terrenos del parque municipal con la perspectiva del funcionamiento como espacio ferial. El autor de este documento es D. Juan Carlos Hernández de la Torre, Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla. El presupuesto de la obra recogido en el Proyecto asciende a 170.646,16€, desglosándose en 91.452,89€ para mano de obra y 79.193,27€ para materiales.

Visto que con fecha 14 de noviembre de 2024 y n.º Registro 6724, se presenta por el Servicio de Desarrollo Rural de la Diputación de Sevilla **Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto de los tres proyectos incluidos en el PFEA-2024**. Este documento es fruto de la solicitud cursada por el Ayuntamiento de Benacazón con objeto de ajustar precios en base a la aportación propia de maquinaria y a los precios actuales de mercado de la zona. Ha sido redactado por el mismo técnico que suscribió el proyecto inicial, es decir, el Arquitecto Técnico D. Juan Carlos Hernández de la Torre. El presupuesto de la obra denominada «**MODIFICACIÓN ACERAS PARQUE MUNICIPAL**», afecta al P.F.E.A.-2024, asciende a **164.939,07€**, desglosándose en **91.452,89€ para mano de obra y 73.486,18€ para materiales**.

Visto el informe técnico de supervisión, de 18 de noviembre de 2024, emitido por el Arquitecto municipal, en el cual se hace constar que: “(...) *Una vez analizado el documento, se observa que se adecúa a la normativa vigente, siendo, pues, viable desde el punto de vista*

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro De Verificación	1q0/KE2QMg4gTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	06/02/2025 09:01:35
	Pedro Oropesa Vega	Firmado	06/02/2025 08:40:55
Observaciones	A los efectos de dar fe: art. 3.2.f) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.	Página	7/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1q0/KE2QMg4gTY9M/co5xw==		





Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

urbanístico, por lo que se informa FAVORABLEMENTE con objeto de proceder a su aprobación por el órgano competente.”.

Visto el Certificado, de 20 de noviembre de 2024, emitido por la Intervención de este Ayuntamiento, en el cual se indica que a fecha de emisión del certificado no existe consignación adecuada y suficiente para la aportación municipal a cada una de las obras incluidas en el PFOEA 2024.

Teniendo en consideración que en el Presupuesto Municipal en vigor no existe crédito suficiente para la aportación municipal a las obras del PFEA-2024, por Decreto de la Alcaldía n.º 756/2024, de 20 de noviembre, se asume el compromiso de dotar en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2025 la cantidad de 91.307,38 euros en concepto de aportación municipal a las obras del PFEA-2024.

Y visto el Informe Jurídico-Propuesta, de 20 de noviembre de 2024, emitido por el Técnico Superior Jurídico del Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, en el cual se hace constar que:

*“(…) **NOVENO.- Conclusiones.-** Hacer la advertencia, aunque no es el objeto de este informe, que el requerimiento de la Mancomunidad solicita Certificado del Secretario de la Corporación Local en el que conste la disposición de financiación para las partidas que han de ser financiadas por la corporación; este documento es diferente al que consta en el expediente, con la finalidad de evacuar el trámite en aras a la legalidad, que es Decreto de la Alcaldía n.º 756/2024, de 20 de noviembre, se asume el compromiso de dotar en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2025 la cantidad de 91.307,38 euros en concepto de aportación municipal a las obras del PFEA-2024, habiendo tenido en consideración que en el Presupuesto Municipal en vigor no existe crédito suficiente para la aportación municipal a las obras del PFEA-2024.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 302 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, la actuación que se pretende es conforme a la legalidad y el procedimiento seguido es adecuado a la normativa de aplicación, por lo que se informa favorablemente la aprobación del proyecto de obra y el espacio es de dominio público.(…).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas Extraordinaria y Urgente, celebrada hoy día 22 de noviembre de 2024.

A propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, con nueve votos a favor, de los representantes de PP (5), BNU (3) y VOX (1) y tres en contra de los representantes de PSOE (3), doce miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los trece que legalmente la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, así como el Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto de la obra denominada «MODIFICACIÓN ACERAS PARQUE MUNICIPAL», afecta al P.F.E.A.-2024, que comprende los trabajos de reorganización parcial de los terrenos del parque municipal con la perspectiva del funcionamiento como espacio ferial. El autor de este documento es D. Juan Carlos Hernández de la Torre, Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla. El presupuesto de la obra recogido en el Informe-Valoración Presupuestaria de los Documentos Medición y Presupuesto

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro De Verificación	1q0/KE2QMg4gTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	06/02/2025 09:01:35
	Pedro Oropesa Vega	Firmado	06/02/2025 08:40:55
Observaciones	A los efectos de dar fe: art. 3.2.f) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.	Página	8/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1q0/KE2QMg4gTY9M/co5xw==		





Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

asciende a 164.939,07€, desglosándose en 91.452,89€ para mano de obra y 73.486,18€ para materiales.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en virtud del Decreto de Alcaldía n.º 421/2024, de 19 de junio, a los efectos de la presentación y gestión de la solicitud de subvención a la Convocatoria del PFEA-2024 para el Proyecto indicado en el punto anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, D. Pedro Oropesa Vega levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose el presente Acta para constancia de todo lo acordado, que como Secretario certifico a los efectos de fe pública.

Vº Bº
EL ALCALDE

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro De Verificación	1q0/KE2QMg4gTY9M/co5xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	06/02/2025 09:01:35
	Pedro Oropesa Vega	Firmado	06/02/2025 08:40:55
Observaciones	A los efectos de dar fe: art. 3.2.f) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.	Página	9/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1q0/KE2QMg4gTY9M/co5xw==		

